ASAMBLEA APROBO PAQUETE REFORMAS TRIBUTARIAS

Un paquete de reformas tributarias aprobó la Asamblea Legislativa en la plenaria de ayer, con la finalidad, según dijeron, de adecuar los impuestos a la política fiscal del gobierno.

Hubo un dictamen favorable que conoció el pleno, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, que contiene una serie de cinco reformas tributarias.

Se conoció una nueva tabla de impuestos aplicables a la importación de mercaderías que corresponden a la tercera parte del Arancel Centroamericano de Importación.

Esta parte del paquete, fue aprobado por 49 votos. Dijeron que el objetivo es mejor el deterioro económico que vive el país, y se ha elaborado un nuevo arancel sustentado en la política de desarrollo integral del sector productivo Permitirá esto, señalaron, la importancia de artículos y materia prima para mejorar la producción y tendrá como fundamento la competividad, además evitará el contrabando.

IMPORTACION DE VEHICULOS

Sobre la importación de vehículos de cualquier clase hasta 2.000 cm. cúbicos de cilindraje, pagarán únicamente un impuesto del 30 por ciento. Los "chasises" para vehículos de transporte de mercadería pagarán solamente el 5 por ciento.

INCENTIVOS FISCALES

En la plenaria de ayer, en cuanto a la derogación de incentivos fiscales, las exenciones propician una sustancial disminución de ingresos fiscales y también, generan desventaja competitiva entre aquellas personas que no gozan de esos mismos privilegios.

El dictamen no incluyó lo concerniente a la Ley de Imprenta, pero se dijo que establece regulaciones que no permitan beneficios a otras actividades distintas a la impresión. El MAC solicitó que gocen de incentivos las cooperativas del INSAFOCCOOP, de tipo a que el Estado las fomenta. También las cooperativas del sector reformado continuarán con los incentivos fiscales.

Todo esto obtuvo 42 votos a favor.

PAPEL SELLADO Y TIMBRES

Sobre las reformas a la Ley del Papel Sellado y Timbres, se explicó que se deroga el impuesto de tímbres que causan letras de cambio, indemnizaciones, y se exonera del impuesto las partidas de nacimiento, de defunción y matrimonios, la inscripción de documentos en las alcaldías y cheques.

Por el momento, se consideró no incluirse la eliminación del Papel Sellado, pues en la práctica se dan muchos problemas adheriendo timbres en el papel común. Esto fue aprobado por 49 votos.

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Otras de las reformas fiscales, comprende el Impuesto sobre la Renta y se aprobó modificar la tabla de cálculo, diferenciado entre el límite imponible para personas naturales y jurídicas, a fin de disminuir la presión tributaria en cada tramo por medio de una reducción de las respectivas tasas marginales.

El objetivo, indicaron los diputados, es contribuir a la formación de capital privado. Se beneficiarán 8.300 personas naturales, ya que únicamente pagarán este gravamen cuando su patrimonio sea mayor a 300 mil colones. Anteriormente se aplicaba a quienes tienen inmuebles por un valor de 150 mil colones.

Asimismo, señalaron, que otras 9.000 personas se beneficiarán debido a que causarán impuesto cuando su patrimonio sea mayor a los 500 mil colones.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Finalmente el Congreso modificó el Impuesto sobre la Renta que consiste en elevar a 18 mil colones al año el techo de la renta. Unicamente pagarán impuesto aquellos que ganan más de 18 mil colones al año.

Los beneficiados son 31 mil contribuyentes. Anteriormente pagan este gravamen aquellos que tenían un ingreso anual de 12 mil colones.

MINUTO DE SILENCIO EN ASAMBLEA POR ASESINATO DE DR. GUERRERO

Un minuto de silencio por la muerte del Dr. Francisco José Guerrero y condena unánime por su asesinato, hubo en la sesión plenaria del Congreso.

Los diputados de las cuatro fracciones políticas reprsentadas en la Asamblea, se manifestaron condenando el hecho, ocurrió el 28 de noviembre. El Presidente Lic. Ricardo Alvarenga Valdivieso, exaltó las virtudes del político asesinado y externó que "con este minuto de silencio mostramos al mundo que su asesinato no es la manera para obtener la paz, ni la forma de resolver la aguda crisis que atraviesa el pueblo salvadoreño".

Por su parte, el Lic. Hugo Carrillo del PCN, dijo que Guerrero "fue un compañero de trinchera política y demostró durante su larga trayectoria mucha honestidad y que su muerte, agudiza más esta escalada de violencia que repudia nuestro pueblo".

Guevara Lacayo, del MAC, subrayó que "hay muchos que creen que las ideas se matan o acaban con las balas, pero están equivocados quienes así piensan. Están asesinando a los hombres que creen en la paz". A la vez señaló que en las mismas circunstancias habían muerto personajes como el Dr. Francisco Peccorini, Dr. José Antonio Rodríguez Porth y Febe Velásquez, alta dirigente de FENASTRAS.

Guevara Lacayo al resaltar las virtudes de Guerrero, recordó que éste había propiciado en el Congreso la representación proporcional o pluralismo ideológico.

También Aristides Alvarenga y otros diputados externaron su repudio por el asesinato del ex dirigente del PCN, y ex Canciller, ex Presidente de la Asamblea y ex Presidente de la CSJ.

AGUINALDO DE 500 COLONES PARA EMPLEADOS PUBLICOS

Por los votos de las fracciones de ARENA y del MAC, fue aprobada ayer en la tarde, en la Asamblea Legislativa, un aguinaldo de 500 colones para los empleados públicos.

Se abstuvieron de votar las bancadas del PDC, PCN. MAC condicionó o razonó su voto después de decir Guevara Lacayo que se debería dar un aguinaldo de mil colones

"Estamos de acuerdo en que sean mil colones de aguinaldo para los servidores públicos, sin embargo, el déficit económico que afronta el país, por los 500 millones del costo de la guerra y los 275 millones del déficit de la caída de los precios del café, hacen reflexionar", manifestó posteriormente Guevara Lacayo.

El Presidente del Congreso aseguró que "estamos llegando a miles de millones en el déficit presupuestario

y podría subir la inflación. Debemos trabajar en mejorar la producción y la productividad y así mejorar la mala administración que nos heredó el PDC.

Para la pieza de correspondencia referente al aguinaldo, se otorgó dispensa de trámites, y el diputado del PDC, Alfonso Arévalo, pidió mil colones para los empleados públicos y trajo a cuentas que la alcaldía capitalina ha dado 700 colones de aguinaldo a sus empleados. "Es justo que sean mil colones para los servidores públicos, por la difícil situación que viven todos los salvadoreños motivada por el conflicto y en algo les ayudará esto, en su precaria economía hogareña. ARENA dijo que el pueblo cambiaría para mejorar, pero ha cambiado para empeorar", argumentó el diputado pedecista.

Ludovico Samayoa, del PDC, solicitó que el Decreto retornará a la Comisión de Hacienda para nuevo estudio y se hicieran consultas con el Ministerio de Hacienda, pero se votó por esta opción y solamente recibió 16 votos. Cuando se votó por los mil colones de aguinaldo, hubo 7 votos.

AGEPYM, AMTRAM y otras agrupaciones, habían solicitado anteriormente al Congreso que se aprobaran mil colones de aguinaldo. Pero al final de cuentas, el Organo Legislativo aprobó 500 colones, los mismos del año pasado.